



Universidad Veracruzana

Proyecto:
Fortalecimiento y regularización
de la plantilla 2010 del personal
de la Universidad Veracruzana



Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales
(Fondo de concurso. Incluye programa de estímulos y carrera administrativa)

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

26 MAR 2010

HORA: 1:00 pm

RECIBIDO

S.E.P. SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR

RECIBIDO

JUAN

26 MAR 2010

17:05

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSTARIA

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el **Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso, incluye programa de estímulos y carrera administrativa)** para el ejercicio fiscal 2010, la **Universidad Veracruzana**, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2010 del personal de la Universidad Veracruzana

Costo total del proyecto:	\$ 196,880,326	Aportación federal solicitada:	\$ 90,564,950		Aportación estatal:	\$ 106,315,376
----------------------------------	----------------	---------------------------------------	---------------	--	----------------------------	----------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza

Cargo: Director General de Recursos Humanos

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (228) 8-817-06-77, (228) 8-42-17-03

Dirección de correo electrónico: lolivares@uv.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso:

<http://www.uv.mx/transparencia/infpublica/FondosConkursables/index.html>

Justificación del proyecto

La Universidad Veracruzana (UV), máxima casa de estudios de la entidad veracruzana, es una institución pública de educación superior con presencia en todo el territorio veracruzano. Atiende al 33.4% de la matrícula de educación superior de la entidad, que asciende a 171,508 estudiantes.

El conjunto de programas de docencia impartidos por la Universidad Veracruzana la ubica como la universidad pública de provincia con mayor diversificación en su oferta educativa. Actualmente, nuestra Institución atiende una matrícula de 57,207 estudiantes en 226 programas de educación formal: 150 de licenciatura, 65 de posgrado y, 11 de Técnico Superior Universitario (TSU). Otros 13,454 estudiantes son atendidos en programas de educación no formal, a través de los Talleres Libres de Arte, Centros de Idiomas, Centros de Autoacceso, Centros de Iniciación Musical Infantil, Departamento de Lenguas Extranjeras, Escuela para Estudiantes Extranjeros y, en cursos de Educación Continua, por lo que la matrícula total atendida es de 70,661 estudiantes.

Los PE se ofrecen en cinco campus universitarios y 28 municipios de la entidad, a lo largo de 720 km, haciéndola una de las más desconcentradas geográficamente del país, con una Rectoría, cuatro Vicerrectorías y 339 edificios; todo lo anterior nos caracteriza como una de las cinco universidades públicas estatales de mayor tamaño y complejidad.

Se suman, además, los programas educativos de posgrado de las entidades académicas dedicadas a la investigación que se desarrollan en 24 institutos, siete centros, dos laboratorios de alta tecnología, el Museo de Antropología y en diversas facultades donde, cada vez más, la investigación se incorpora como el eje de la docencia. Se abordan aquí problemas de las ciencias básicas y aplicadas en un amplio espectro de áreas de conocimiento.

En cuanto a la construcción y adecuación de espacios físicos, con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en proyectos transversales y específicos, la Universidad ha tenido un crecimiento en superficie construida del 167% en los últimos 13 años.

La Universidad Veracruzana —con base en el uso de las tecnologías de información y telecomunicación— ha modernizado de forma muy notable sus servicios bibliotecarios, haciéndolos más amplios, diversificados y eficientes.

Se cuenta con siete modernas Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), las cuales son el mayor oferente de servicios bibliotecarios del estado y responden a un modelo educativo integral y flexible que privilegia el autoaprendizaje, haciendo uso de diversos recursos informativos impresos y en línea, así como de salas de servicios informáticos, aulas electrónicas, salas de videoconferencias y centros de autoacceso para el aprendizaje de idiomas. Sobre esta base, integran en un mismo espacio físico el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), los idiomas y la búsqueda de información, favoreciendo el desarrollo de competencias en estos ámbitos.

Además de las USBI, el sistema bibliotecario de la UV cuenta con 57 bibliotecas distribuidas en las facultades, institutos y centros de sus 5 campus. A la fecha, la superficie de bibliotecas asciende a 27,927 metros cuadrados; se cuenta con 6,507 plazas de lectura; 1,414 mesas de estudio; 52 módulos de atención al público, 5,957 estantes y 49 antenas de seguridad contra robos. Las bibliotecas funcionan en red con un sistema administrativo bibliotecario, para ello se dispone de 1,054 computadoras, de las cuales 625 son para usuarios, 162 para acceder al catálogo colectivo en línea y 267 para la administración, además de contar con 112 impresoras.

Los últimos años se han caracterizado por un proceso de desarrollo sostenido con logros significativos en las metas institucionales en la gestión académico-administrativa. Es una etapa de fortalecimiento donde la UV, una institución compleja tanto en su quehacer como por su extensión geográfica, ha tenido una mejora sustancial en los principales indicadores de capacidad y competitividad académicas, un crecimiento significativo en su infraestructura física y tecnológica y en los servicios de soporte (tanto administrativos como académicos), así como un avance importante en las acciones y la mejora continua de su organización para ofrecer una gestión institucional de calidad.

Ante este crecimiento y desarrollo, la UV se ha visto en la necesidad de reestructurar su organización actualizando los procesos y funciones académico-administrativos, creando, en su caso, nuevas entidades académicas y dependencias, por lo cual, la Universidad se ha visto en la necesidad de contratar personal de apoyo administrativo que forma parte permanente de la plantilla, con una antigüedad mínima de cinco años y cuya contratación ha sido financiada con ingresos distintos al subsidio federal y, en consecuencia, dicho personal no se encuentra registrado en la plantilla oficial autorizada por la SEP. Los recursos con los que cuenta nuestra casa de estudios son insuficientes para atender este problema estructural. Cabe hacer mención que se solicitan 332 plazas para regularizar al personal que ocupa una plaza como interino, con una antigüedad mayor a cinco años en la institución de manera continua. En el entendido que, de autorizarse esta regularización, las plazas liberadas ya no serán ocupadas nuevamente como interinato, sino hasta que su titular se incorpore a la misma.

En ejercicios anteriores, la federación, en un esfuerzo por apoyar a las universidades con recursos a través de fondos de concurso, autorizó el incremento de plazas administrativas, otorgando a nuestra universidad recursos con carácter de irreductibles. Sin embargo, el apoyo recibido no cubre la totalidad de los sueldos y prestaciones que, conforme a los contratos colectivos de trabajo, debe pagar la Universidad, que tiene que recurrir a otras fuentes de financiamiento a fin de cumplir con sus obligaciones. El uso de dichas fuentes es limitado ya que afecta la realización de las actividades sustantivas de la Universidad por lo que, de acuerdo al recurso recibido, ha sido la regularización que la administración realizó al interior. Esta medida fue tomada con la intención de no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, ya que de regularizar de manera interna el total de plazas autorizadas por la federación, se crearía un déficit mayor al actual, a consecuencia de no tener autorizados los sueldos y prestaciones que se pagan.

Para atender lo planteado anteriormente y a partir de los recursos asignados en el 2007, 2008 y 2009 en el marco del Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso. Incluye programa de estímulos y carrera administrativa) se ha logrado avanzar en la regularización de la plantilla, tal como se ha reportado en su momento. Sin embargo, aún existen necesidades apremiantes por resolver en este rubro.

Para este año, la Universidad Veracruzana, con el objetivo general que a continuación se describe, presenta en el marco de este fondo el Proyecto: "Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2010 del personal de la Universidad Veracruzana".

Objetivo general

Continuar atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla, derivadas del crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana con la finalidad de seguir proporcionando servicios educativos de calidad a la matrícula de licenciatura que se ha venido incrementando desde hace más de cinco años, contribuyendo con ello a la ampliación de la cobertura de la educación superior en el estado y en el país.

Objetivo 1: Reconocer y promover a los trabajadores competentes que se encuentran en la plantilla reconocida y que han recibido formación permanente en apoyo a las transformaciones que ha tenido la Universidad Veracruzana

Meta 1.1: Promover el cambio de categoría de 241 plazas de personal de confianza en 94 entidades académicas y dependencias

Acción 1.1.1: Análisis del personal de confianza al que se le otorgará el cambio de categoría de acuerdo al recurso autorizado

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1 De Analista D a Analista E	53,642	77	4,130,434	Reconocer al personal el grado de estudios, experiencia profesional, antigüedad, así como su última promoción.	31-dic-10
1.1.1.2 De Analista C a Analista E	80,802	19	1,535,238		31-dic-10
1.1.1.3 De Analista B a Analista E	104,918	5	524,590		31-dic-10
1.1.1.4 De Analista C a Analista D	27,160	22	597,520		31-dic-10
1.1.1.5 De Analista B a Analista D	51,276	15	769,140		31-dic-10
1.1.1.6 De Analista A a Analista D	74,995	9	674,955		31-dic-10
1.1.1.7 De Analista B a Analista C	24,115	14	337,610		31-dic-10
1.1.1.8 De Oficial D a Analista C	32,994	7	230,958		31-dic-10
1.1.1.9 De Secretaria Ejecutiva D a Analista C	32,994	7	230,958		31-dic-10
1.1.1.10 De Oficial D a Analista B	8,878	13	115,414		31-dic-10
1.1.1.11 De Oficial C a Analista B	23,719	10	237,190		31-dic-10
1.1.1.12 De Secretaria Ejecutiva D a Analista B	8,878	4	35,512		31-dic-10
1.1.1.13 De Secretaria Ejecutiva C a Analista B	23,719	4	94,876		31-dic-10
1.1.1.14 De Oficial B a Analista A	18,756	14	262,584		31-dic-10
1.1.1.15 De Secretaria Ejecutiva B a Analista A	18,756	2	37,512		31-dic-10
1.1.1.16 De Oficial C a Oficial D	14,841	5	74,205		31-dic-10
1.1.1.17 De Oficial A a Oficial D	39,126	5	195,630		31-dic-10

1.1.1.18 De Secretaria Ejecutiva C a Oficial D	14,841	2	29,682	31-dic-10
1.1.1.19 De Oficial A a Oficial B	5,529	1	5,529	31-dic-10
1.1.1.20 De Secretaria Ejecutiva A a Secretaria Ejecutiva D	39,126	2	78,252	31-dic-10
1.1.1.21 De Secretaria Ejecutiva B a Secretaria Ejecutiva C	18,756	4	75,024	31-dic-10

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 4,725,494	Estatal	\$ 5,547,319	Total	\$ 10,272,813
------------------------------------	----------------	--------------	----------------	--------------	--------------	---------------

Objetivo 2:	Regularizar la plantilla de personal administrativo, técnico y manual, y de confianza que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP					
Meta 2.1:	Regularizar 225 plazas de personal administrativo, técnico y manual en sus distintas categorías en 82 entidades académicas y dependencias cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo					
Acción 2.1.1:	Análisis del personal administrativo, técnico y manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado					
Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
2.1.1.1	Honorarios para Oficial Administrativo "C"	120,049	3	360,147	A consecuencia del crecimiento significativo en la matrícula, así como en infraestructura física, tecnológica y en los servicios de soporte, tanto administrativos como académicos.	31-dic-10
2.1.1.2	Honorarios para Oficial Administrativo "A"	106,563	5	532,815		31-dic-10
	Cara	115,030	4	460,120		31-dic-10
2.1.1.3	Honorarios para Auxiliar Administrativo	102,772	5	513,860		31-dic-10
	Cara	110,899	2	221,798		31-dic-10
2.1.1.4	Honorarios para Ayudante de Oficina	99,247	15	1,488,705		31-dic-10
	Cara	107,184	11	1,179,024		31-dic-10
2.1.1.5	Honorarios para Oficial Técnico "B"	120,049	6	720,294		31-dic-10
	Cara	129,556	1	129,556		31-dic-10

2.1.1.6 Honorarios para Oficial Técnico "A"	Barata	110,837	1	110,837	31-dic-10
2.1.1.7 Honorarios para Auxiliar Técnico	Barata	106,563	22	2,344,386	31-dic-10
	Cara	115,030	8	920,240	31-dic-10
2.1.1.8 Honorarios para Ayudante Técnico	Cara	110,899	2	221,798	31-dic-10
2.1.1.9 Honorarios para Ayudante de Mantenimiento	Barata	99,247	1	99,247	31-dic-10
	Cara	107,184	1	107,184	31-dic-10
2.1.1.10 Honorarios para Ayudante de Taller y Campo	Barata	96,187	3	288,561	31-dic-10
2.1.1.11 Honorarios para Oficial de Intendencia	Barata	106,563	2	213,126	31-dic-10
2.1.1.12 Honorarios para Auxiliar de Control	Barata	102,772	3	308,316	31-dic-10
	Cara	110,899	5	554,495	31-dic-10
2.1.1.13 Honorarios para Auxiliar de Oficina	Barata	99,247	11	1,091,717	31-dic-10
	Cara	107,184	2	214,368	31-dic-10
2.1.1.14 Honorarios para Auxiliar de Vigilancia	Barata	96,187	20	1,923,740	31-dic-10
	Cara	103,811	15	1,557,165	31-dic-10
2.1.1.15 Honorarios para Auxiliar de Intendencia	Barata	93,393	45	4,202,685	31-dic-10
	Cara	100,797	31	3,124,707	31-dic-10
2.1.1.16 Honorarios para Auxiliar de Campo	Cara	100,797	1	100,797	31-dic-10

Monto solicitado para esta acción	Federal	\$ 10,575,256	Estatal	\$ 12,414,432	Total	\$ 22,989,688
--------------------------------------	----------------	---------------	----------------	---------------	--------------	---------------

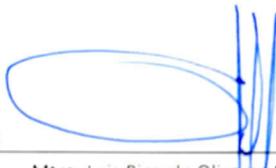
Objetivo 2:	Regularizar la plantilla de personal administrativo, técnico y manual, y de confianza que ha sido financiado con ingresos distintos al subsidio federal para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP					
Meta 2.2:	Regularizar 881 plazas de personal de confianza en sus distintas categorías en 131 entidades académicas y dependencias cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo					
Acción 2.2.1:	Análisis del personal de confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado					
Concepto		Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
2.2.1.1 Honorarios para Analista "D"	Barata	255,225	173	44,153,925	Como apoyo a las funciones sustantivas universitarias, en los procesos de gestión institucional.	31-dic-10
	Cara	255,225	6	1,531,350		31-dic-10
2.2.1.2 Honorarios para Analista "C"	Barata	228,066	35	7,982,310		31-dic-10
	Cara	228,066	5	1,140,330		31-dic-10
2.2.1.3 Honorarios para Analista "B"	Barata	203,951	35	7,138,285		31-dic-10
	Cara	203,951	1	203,951		31-dic-10
2.2.1.4 Honorarios para Analista "A"	Barata	180,233	30	5,406,990		31-dic-10
	Cara	180,233	5	901,165		31-dic-10
2.2.1.5 Honorarios para Oficial "D"	Barata	195,073	43	8,388,139		31-dic-10
	Cara	195,073	5	975,365		31-dic-10
2.2.1.6 Honorarios para Oficial "C"	Barata	180,233	9	1,622,097		31-dic-10
	Cara	180,233	4	720,932		31-dic-10
2.2.1.7 Honorarios para Oficial "B"	Barata	161,477	73	11,787,821		31-dic-10
	Cara	161,477	5	807,385		31-dic-10
2.2.1.8 Honorarios para Oficial "A"	Barata	155,949	380	59,260,620		31-dic-10
	Cara	155,949	43	6,705,807		31-dic-10
2.2.1.9 Honorarios para Secretaria Ejecutiva "D"	Barata	195,073	6	1,170,438		31-dic-10
	Cara	195,073	1	195,073		31-dic-10

2.2.1.10 Honorarios para Secretaria Ejecutiva "C"	Barata	180,233	3	540,699	31-dic-10
2.2.1.11 Honorarios para Secretaria Ejecutiva "B"	Barata	161,477	3	484,431	31-dic-10
	Cara	161,477	1	161,477	31-dic-10
2.2.1.12 Honorarios para Secretaria Ejecutiva "A"	Barata	155,949	10	1,559,490	31-dic-10
	Cara	155,949	5	779,745	31-dic-10

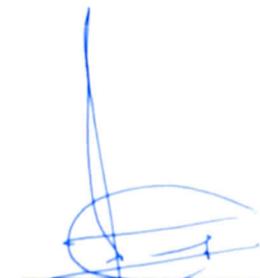
Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 75,264,200	Estatal	\$ 88,353,625	Total	\$ 163,617,825
------------------------------------	----------------	---------------	----------------	---------------	--------------	----------------



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza
Director General de Recursos Humanos



C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Contralora General

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Aw
26 MAR 2010
HORA. 6:00p-
RECIBIDO

S.E.P.
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR
RECIBIDO
26 MAR 2010
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA